

Alm^a 23 de Ag^{to} de 79.

Se volvió á congregarse, en este lugar la r? Junta
ta de Gobierno en que asistieron los señores
Dⁿ. Juan Josef Ferrnans Espejo, Dⁿ. Alvaro
Salazar, y Virches, y Dⁿ. Manuel de Leyva
Se trató de el Arzobispo de el Capellan, y acon
taron d^{ho}s. d^{ho}s. asuntos de la Realada Inter
rogativa, e ympropia de ynterino Dⁿ. Mig^l. de
Uamay que cada uno de d^{ho}s. d^{ho}s. se encarnó
gan por su semana, y fueran de la de p^o
to espiritual de los Enfermos, y llevan con
ente el libro de los Arreentos de entrada y

Enfermos entrados
tres
salidos seis.
Catorce
y ocho =
de pago once

y salida de Enfermos, y Junta m^{te} de azed
diligencia de pensiones y personas pa. este
ministerio = Dios cuenta por el d^{ho} d^{ho} suma
neno de los Enfermos entrada salidos, y
existente = viose el Memorial de Dⁿ. Don
de pago once enzo Feir de Acosta con el Informe dado
por el d^{ho} Ferrnans, y se acordó q^e en aten
cion a ser un facultativo q^e adado a algunas
pymes y a su suficiencia en este, y otros
pueblos, y a la necesidad q^e ay en este de fa
cilitar Triunfo pa. este p^o Hospital
se le faciliten de su fondo la cantidad de
Cien Ducados de vn g^o solizita pa. faci
litar con ello su Realidad, y Actividad.
Organos ante Er. na a Triunfo q^e
asegure d^{ho}s Cien Ducados con p^oto

X

na. y fincas de legos llanuras y abonadas
a las rifas. Oveje. Lugar. y con las paces
condiz. de que a de servir a este s^{to} Hos.
pirado. y expósito en su facultad de Ziguja
aromeras por el espacio de veyr año a g.
de extender la fianza, con el valor de
g. actualm^{te} en la señalado de Cinguen
ta Ducados p^a el Ziguja, entendiendo
se no a de conuen este tiempo a un g.
este Abilitado = se verificó la solemn

Remate da el Remate una Caja grande de expósi
ón en persona de Dr. Luis de Monader
por la cantidad de veintamill y tresien
tos m^{rs}. de v^r. y este acabado el Acto hizo
formar Terion en Dr. Luis Alexandro. Bo
caneja de esta Ciudad, que se admita
y aindi g. se formalize en los términos
Ordinarios y legales ante el presente
En no y que a el mismo tiempo se pare no
ricia a el v^o visitador, v^o practicado,
y leada político a el Yguilino de dña. Casa
Dr. Man[?] de terian p^a g. "Inmuido" de lo
acondado en la Junta de Marzo en
su condeguencia proporcionela a ocupa
ción de dña. Casa para el tiempo a n^{te}
cum^{te} prevenido = y a el mismo tiempo ve
turo presentu el expediente echo a Inst
ancia de 2^a mig[?] y Argues presentandi
endo Comprova un Amas[?] que par

de la Casa q^{ta} se acaba de temarar. y no
 aviendo avido lugar p^{ta} d^{ha} Reparacion
 se acordo se le devuelva referido expediente
 p^{ta} q^{ta} se le dio contra parte en quien
 se a temarado = se Conzedieron quatro
 meses de lactarⁿ a mania hija de un
 donio Lopez y curia de Juana Constanca

Señano D^{no} D^{no}

Contra parte
 de Pedro

Año 30 de Mayo de 1779.

Entrada de { lo conozco la Junta de los 1. de
 Onforn. = 11 } mano. Seccional y Leyva. el presente
 Salidas - 8 y } d^{no} dio cuenta de aver aceptado el temar
 Onello 1 u } para casa grande don Luis de Vaca negra
 25 y } q^{ta} firmo en el Pleco y quedon. era guados
 Sexto pag. } mer teado a atenzⁿ a d^{no} man^o de tenar
 ocho = } y que a yntruido del con virador del
 de un to fa el mismo tiempo dio cuenta
 de las fianzas afexidas por el conjuar
 y se acordo se otorgue d^{ha} fianzas a
 satisfacion de el con gr^{ta} man^o de leyva
 se acordo q^{ta} el presente d^{no} requiera
 al mayordomo de expozitor para la may
 pronta vendicion de sus cuentas, y de
 cuentas de las Respuestas, como tambien de
 recado politico a el con virador man^o
 testandole a las favor de Junta el
 estado de las cuentas a d^{no} Fran^{co}